



I: MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 12.791.-

SAN BERNARDO, 3 de noviembre de 2010.-

VISTOS:

- La solicitud de **Adidas Chile Limitada;**
- El Memorandum N° 1.313, de fecha 29 de octubre de 2010, de la Sección Patentes;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;
- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001; y
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Otórgase patente comercial definitiva para el giro: **“Venta de prendas de vestir”** a nombre de **Adidas Chile Limitada, Rut N° 78.744.360-5.**

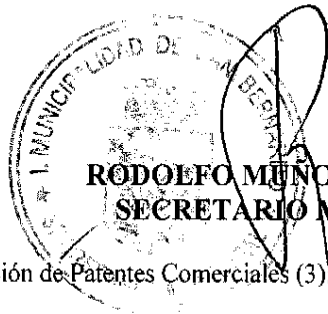
2°.- La patente que se otorga por el presente decreto, deberá enrolarse por la Sección Patentes Comerciales.

3°.- La patente funcionará en el local comercial ubicado en **Avenida Jorge Alessandri Rodríguez N° 20040, local B-1073 – 1077, primer piso Mall Plaza sur,** de esta comuna.

4°.- Procédase, por la Sección Patentes, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.



RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

Mvn.-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO.